Celestyal Cruises Ltda., incluidas sus filiales ("Compañía")

POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS

ÍNDICE

CLÁUSULA		PÁGINA
1	Propósito	
2	Responsabilidades	
3	Información general	
4	Definición de términos relativos a la protección de datos	
5	Principios relativos a la protección de datos	
6	Tratamiento legal, equitativo y transparente	
7	Tratamiento para propósitos específicos, explícitos y legítimos	
8	Notificación a los interesados	
9	Adecuado, relevante y limitado a lo necesario	
10	Datos precisos	
11	Limitación de almacenamiento	
12	Tratamiento acorde con los derechos del interesado	
13	Protección de datos	
14	Transferencia de datos personales a un país no perteneciente a la UE	
15	Revelación y transmisión de información personal	
16	Gestión de las solicitudes de acceso del interesado	
17	Formación	
18	Titularidad	
19	Autoauditoría anual de protección de datos anual	
20	Datos de notificación de incidentes	

21	Modificaciones	de	este
	procedimiento		
Progr	rama		11
Activ	ridades relativas al tratamiento de datos		11

1 PROPÓSITO

Establecer una forma sistemática y controlada para la protección de los datos personales que obran en poder de la Compañía.

2 RESPONSABILIDADES

- Responsable de la Protección de Datos
- Directivos
- Directores de Departamentos
- Todos los Empleados de la Compañía

3 INFORMACIÓN GENERAL

La Compañía reconoce que todos los individuos tienen derechos claramente definidos con respecto al modo en que se procesan sus datos y que su conformidad con toda legislación, regla y regulación relevante y aplicable a la protección de datos mantendrá la confianza en la Compañía, creará y reforzará la confianza de sus clientes, empleados y prestadores de servicios para la continuación de un negocio exitoso.

Todos los usuarios de datos, incluidos los empleados de la Compañía, deben cumplir con la Política de Protección de Datos de la Compañía cuando procesan datos personales en nombre de la Compañía. Cualquier incumplimiento de esta política puede derivar en una medida disciplinaria.

Los tipos de datos personales que la Compañía podría requerir para su tratamiento incluyen información sobre prestadores de servicios, clientes, pasajeros, empleados, las familias de los empleados (niños incluidos) y otros, ya sean actuales, pasados o potenciales, con quienes la Compañía se comunica de vez en cuando.

Los datos personales están sujetos a garantías legales según la Resolución (UE) 2016/679 del 27 de abril de 2016 (Reglamento General de Protección de Datos) ("RGPD") así como a leyes nacionales y locales.

Este procedimiento y cualquier otro documento referido en el mismo, dispone la base sobre la cual la Compañía tratará cualquier dato personal que recopila de los interesados o que le son facilitados por los interesados u otras fuentes. Asimismo, define las reglas sobre la protección de datos y las condiciones legales que deben satisfacerse cuando la Compañía obtiene, trata, procesa, transfiere y almacena datos personales.

El Responsable de la Protección de Datos (RPD) es el encargado de controlar el cumplimiento del RGPD y de la Política de Protección de Datos de la Compañía y su procedimiento. El Sr. CHRISTODOULOS MELAS es el RPD, Responsable de la Protección de Datos (dpo@celestyalcruises.com). Cualquier duda sobre el funcionamiento de este procedimiento o cualquier problema relativo a la política o al procedimiento mismo, debe informarse en primera instancia al RPD, quien está obligado a mantener la privacidad. Todas las consultas serán tratadas con discreción y absoluta confidencialidad.

4 DEFINICIÓN DE LOS TÉRMINOS RELATIVOS A LA PROTECCIÓN DE DATOS

"Datos" significa la información almacenada electrónicamente en un ordenador o en algún sistema de archivo en papel.

"Interesados" (o personas interesadas) significa, para el propósito de este procedimiento, toda persona física viva identificada o identificable a la que se refieren los datos personales que obran en poder de la Compañía.

"Consentimiento del interesado" significa cualquier indicación precisa libremente expresada, específica e informada por parte del interesado, mediante la cual, ya sea por una declaración o una clara acción afirmativa, indique acuerdo con el tratamiento de datos personales que se refieren a él o a ella.

"Datos personales" significa cualquier información relativa a una persona física identificada o identificable (el interesado). Una persona física es alguien que puede ser identificado directa o indirectamente, particularmente mediante una referencia identificadora como el nombre, el número de identificación, los datos de localización, un identificador en línea, o relativa también a uno o más factores específicos de la identidad física, fisiológica, genética, biométrica, mental, económica, cultural o social de la persona física.

"Controladores de datos" significa las personas u organizaciones que determinan los propósitos y el modo en que se procesa cualquier dato personal. La Compañía es el controlador de datos de todos los datos personales que se utilizan en el negocio de la Compañía para sus propios propósitos comerciales.

"Usuarios de datos" son los empleados, asesores o agentes de la Compañía cuya labor implica el tratamiento de datos personales en nombre de la Compañía. Los usuarios de datos deben proteger siempre los datos que manejan de acuerdo con este procedimiento y con cualquier otro procedimiento de protección de datos.

"Procesador de datos" significa cualquier persona física o jurídica, autoridad pública, agencia o cualquier otro organismo encargado del tratamiento de datos personales en nombre de la Compañía.

"Tratamiento" significa cualquier operación o conjunto de operaciones realizadas sobre datos personales o sobre una serie de datos personales, ya sea por medios automatizados o no, como

recopilación, grabación, organización, estructuración, almacenamiento, adaptación o modificación, recuperación, consulta, uso, revelación, transmisión, o cualquier otra forma de acceso, adaptación o combinación, restricción, supresión o destrucción de los datos.

"Categoría especial de datos personales" significa datos sobre el origen racial o étnico, las opiniones políticas, las creencias religiosas o similares, la membresía en un sindicato, la salud o la condición física y mental o la vida sexual de una persona, o sobre la perpetración o los tratamientos de algún delito cometido o supuestamente cometido por esa persona, la resolución de tal procedimiento o la sentencia de cualquier juzgado en tales procedimientos. La categoría especial de datos personales puede ser procesada únicamente bajo condiciones estrictas, incluida la condición de requerir el permiso expreso de la persona en cuestión.

"Normas corporativas vinculantes" significa políticas de protección de datos a las que se adhiere la Compañía o los procesadores de datos establecidos en el territorio de un Estado Miembro de la UE para la transferencia o conjunto de transferencias de datos personales a un controlador o procesador de datos en uno o más países terceros dentro de un grupo de empresas, o grupo de empresas involucrado en una actividad económica conjunta.

5 PRINCIPIOS RELATIVOS A LA PROTECCIÓN DE DATOS

La Compañía es responsable de demostrar el cumplimiento de los seis principios relativos al tratamiento de datos personales del GDPR. Estos principios contemplan que los datos personales deben:

- Ser procesados legal y equitativamente y de modo transparente en relación con el interesado (legalidad, equidad y transparencia).
- Recopilados para propósitos específicos, explícitos y legítimos y no deben ser procesados adicionalmente de un modo incompatible con tales propósitos (limitación del propósito).
- Adecuados, relevantes y limitados a lo necesario en relación con los propósitos para los cuales son procesados (minimización de datos).
- Precisos y, si fuera necesario, mantenerlos actualizados. Se tomarán todas las medidas necesarias para asegurarse de que los datos incorrectos en relación con los propósitos para los cuales son procesados, serán borrados o rectificados sin demora (precisión).
- Almacenarse de tal forma que permitan la identificación de las personas interesadas por no
 más del plazo necesario para el propósito para el cual se procesan los datos personales. Los
 datos personales pueden almacenarse por períodos más largos a condición de que sean
 procesados únicamente para el archivado, investigación histórica o propósitos estadísticos
 sujetos a la implementación de las medidas técnicas y organizativas apropiadas requeridas
 por el RGPD para garantizar los derechos y libertades de las personas interesadas (limitación
 de almacenamiento).

• Tratarse de modo tal que garanticen la seguridad de los datos personales, incluida la protección contra tratamiento no autorizado o ilegal y contra pérdida, destrucción o daño accidentales, mediante la utilización de las medidas técnicas u organizativas apropiadas (integridad y confidencialidad).

6 TRATAMIENTO LEGAL, EQUITATIVO Y TRANSPARENTE

- El RGPD no tiene como objetivo impedir el tratamiento de datos personales sino de asegurar que esto sea hecho de modo equitativo y transparente y sin afectar negativamente los derechos de las personas interesadas.
- Para que los datos personales sean procesados legalmente deben ser procesados basándose en uno de los fundamentos legales dispuestos en el RGPD. Estos incluyen, entre otros:
- o el consentimiento del interesado para el tratamiento de los datos, para uno o varios propósitos específicos
- o que el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato con la persona interesada
- o para el cumplimiento de las obligaciones legales a la que está sujeto el controlador de datos
- o proteger los intereses vitales de las personas interesadas, o por el interés legítimo del controlador de datos o la parte a la que se le revelan los datos.

Cuando se procesan categorías especiales de datos personales, deberán cumplirse condiciones adicionales. Cuando la Compañía procese datos personales en calidad de controlador de datos durante el curso de sus negocios, esta se asegurará de que se cumplan estos requisitos.

7 TRATAMIENTO PARA PROPÓSITOS ESPECÍFICOS, EXPLÍCITOS Y LEGÍTIMOS

- En el curso de los negocios de la Compañía, la Compañía puede recopilar y tratar los datos personales dispuestos en el Programa. Esto puede incluir datos que la Compañía recibe directamente de una persona interesada (por ejemplo, al rellenar formularios o al mantener correspondencia con la Compañía por correo, teléfono, e-mail o de otro modo) y los datos que la Compañía recibe de otras fuentes (incluidos, por ejemplo, socios empresariales, subcontratistas para la prestación de servicios técnicos y de pagos, agencias de referencias crediticias).
- La Compañía tratará datos personales solo para los propósitos específicos dispuestos en el Programa o por cualquier otro propósito específicamente permitido por el RGPD. Si la Compañía necesitara tratar los datos personales con otro objetivo que el dispuesto anteriormente, notificará inmediatamente al interesado. Si la Compañía procesa datos personales sobre otros fundamentos legales que el consentimiento, o basándose en la ley de la UE o las leyes de un Estado Miembro de la UE, entonces la Compañía se cerciorará de que el nuevo objetivo es

compatible con el propósito inicial, las razones para el tratamiento, la naturaleza de los datos personales y las posibles consecuencias para el interesado.

8 NOTIFICACIÓN A LOS INTERESADOS

Cuando la Compañía recopila datos personales de los interesados directamente y cuando se requiere hacer esto según el RGPD, informará a la persona interesada sobre:

- El propósito o los propósitos del tratamiento de datos personales y la base legal sobre la cual tratará estos datos.
- El tipo de terceras partes, si existieran, con las cuales la Compañía compartirá o revelará esos datos personales.
- Los detalles de cualquier transferencia de esos datos personales fuera de la Unión Europea (ver sección 14 más abajo).
- El período durante el cual la Compañía retendrá esos datos personales y, si fuera relevante, los criterios utilizados para determinar ese período de retención.
- El derecho de los interesados a pedir acceso, rectificación o supresión de sus datos personales o pedir la restricción del tratamiento de los datos personales del interesado y, si el tratamiento está basado en el consentimiento del interesado, este tendrá derecho a retirar su consentimiento.
- Donde sea razonablemente posible, el derecho del interesado a la portabilidad de datos.
- El derecho del interesado a reclamar a una autoridad supervisora.
- Si hay algún tipo de requisito legal o contractual para proporcionar los datos personales y las consecuencias de no hacerlo; y
- si la Compañía utiliza los datos personales para asumir cualquier toma de decisiones automatizada.

Si la Compañía recibe datos personales de un interesado mediante otras fuentes, le informará esto al interesado dentro de un plazo razonable.

La Compañía también informará a los interesados cuyos datos personales procese, que la Compañía es la controladora de datos con respecto a esos datos, y quién es el Responsable de la Protección de Datos.

9 ADECUADO, RELEVANTE Y LIMITADO A LO NECESARIO

La Compañía recopilará datos personales únicamente en la medida en que esto sea requerido para el propósito específico que se le notifica al interesado y no se retendrán más del tiempo necesario.

10 DATOS PRECISOS

La Compañía garantizará que los datos personales que obran en su poder son precisos y están actualizados. Verificará la precisión de cualquier dato personal al momento de recopilarlo y a intervalos apropiados después. Tomará todas las medidas necesarias para rectificar o suprimir sin demora cualquier dato impreciso y desactualizado.

11 LIMITACIÓN DE ALMACENAMIENTO

La Compañía no retendrá datos personales que permitan la identificación de la persona interesada por un lapso mayor al necesario para el propósito o los propósitos para los cuales fueron recopilados. Tomará todas las medidas necesarias para destruir o eliminar de sus sistemas todos los datos que ya no se necesiten.

12 TRATAMIENTO ACORDE CON LOS DERECHOS DEL INTERESADO

La Compañía tratará todos los datos personales acorde con los derechos de los interesados según el RGPD, como se refleja en el presente procedimiento.

13 PROTECCIÓN DE DATOS

La Compañía tomará las medidas de protección apropiadas contra el tratamiento ilegal o no autorizado de datos personales y contra la pérdida o daño accidentales de los mismos.

La Compañía introducirá procedimientos y tecnologías para mantener la protección de todos los datos personales desde el momento de recopilación hasta el de destrucción o supresión de tales datos. Los datos personales se transferirán únicamente a un procesador de datos si aceptan cumplir con estos procedimientos y políticas, o si introducen ellos mismos medidas adecuadas.

La Compañía mantendrá la protección de los datos protegiendo la confidencialidad, integridad y disponibilidad de datos personales, definida del siguiente modo:

Confidencialidad significa que únicamente las personas autorizadas para usar los datos pueden tener acceso a ellos.

Integridad significa que los datos personales deben ser precisos y adecuados para el propósito para los cuales son procesados.

Disponibilidad significa garantizar que los datos personales están protegidos contra supresión o pérdida indeseadas y que los usuarios autorizados deben poder tener acceso a los datos en caso de necesitarlos para propósitos autorizados. Por tanto, los datos personales deben ser almacenados en el sistema informático central de la Compañía en vez de en ordenadores individuales.

Los procedimientos de protección de datos incluyen:

Controles de entrada. Cualquier persona extraña o no autorizada que se encuentre en áreas con control de entrada deberá ser denunciada y se le impedirá tener acceso a los sistemas en los cuales se procesan datos personales.

Controles de introducción de datos. Las actividades de los usuarios de datos deberán registrarse permitiendo establecer posteriormente si los datos fueron introducidos, modificados o suprimidos de los sistemas de tratamiento de datos de la Compañía, y por quién.

Controles de acceso. Se debe impedir que personas no autorizadas lean, copien, modifiquen, supriman o exporten datos personales a otros dispositivos o formatos. Los usuarios de datos autorizados para tener acceso a ciertos datos personales deberán tener la posibilidad de acceder únicamente a los datos que necesiten, y la autorización para hacerlo.

Escritorios y armarios con cerradura. Todos los escritorios y armarios deberán cerrarse con llave en caso de contener información confidencial de cualquier tipo. (La información personal siempre se considera confidencial.)

Métodos de eliminación. Los documentos en papel deberán destruirse. Los dispositivos de almacenamiento digitales deberán destruirse físicamente cuando ya no se necesiten.

Equipamiento. Los usuarios de datos deben garantizar que las pantallas individuales no muestren información confidencial a las personas que pasan ocasionalmente, y que cierran sesión si dejan de usar los ordenadores.

14 TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES A UN PAÍS NO PERTENECIENTE A LA UE

Como compañía internacional de cruceros, la Compañía puede transferir ciertos datos personales de personas pertenecientes a la UE que obran en su poder a un país no perteneciente a la Unión Europea (UE), a condición de que se cumpla una de las siguientes condiciones:

- El país al cual se transfieren los datos personales tiene un nivel adecuado de protección de los derechos y libertades de los interesados.
- Los interesados han dado su consentimiento.
- La transferencia está tratada en una de las excepciones dispuestas en el RGPD, incluida la ejecución de un contrato entre la Compañía y el interesado, o para proteger los intereses vitales de los interesados.
- Se requiere legalmente la transferencia por importantes razones de interés público o para establecer, ejercer o defender demandas legales.

• La autoridad de protección de datos relevante autoriza la transferencia si la Compañía ha ofrecido las garantías adecuadas con respecto a la protección de la privacidad de los interesados, sus derechos y libertades fundamentales, y el ejercicio de sus derechos.

Los datos personales que obran en poder de la Compañía serán procesados también por los empleados de la Compañía que operan fuera de la UE, o que trabajan para la Compañía o para uno de los prestadores de servicios de la Compañía. Estos empleados podrán involucrarse, entre otras cosas, en el cumplimiento de los contratos con el interesado, en el tratamiento de los detalles de pago y en la provisión de servicios de apoyo.

15 REVELACIÓN Y TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN PERSONAL

Como compañía internacional de cruceros, la Compañía puede compartir los datos personales que tiene con cualquier miembro de su grupo, o sea, con sus filiales o su principal holding y sus filiales.

La Compañía puede también revelar datos personales a terceras partes:

- En caso de que la Compañía venda o compre cualquier negocio o activo, en cuyo caso la Compañía puede revelar datos personales al comprador o vendedor potencial de tal negocio o activos.
- Si la Compañía o sustancialmente todos sus activos son adquiridos por una tercera parte, entonces cualquier dato personal que tenga será uno de los activos transferidos.

La Compañía podrá tener la obligación de revelar o compartir datos personales del interesado para cumplir con cualquier obligación legal o para hacer cumplir o aplicar cualquier contrato con el interesado u otros acuerdos o para proteger los derechos, los bienes o la seguridad de sus empleados, clientes u otros. Esto puede también incluir el intercambio de información de la Compañía con otras empresas y organizaciones con el propósito de prevenir el fraude y reducir el riesgo crediticio.

La Compañía podrá compartir los datos personales que obran en su poder con terceras partes selectas para los propósitos dispuestos en el Programa.

16 GESTIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO DEL INTERESADO

Los interesados deben presentar una solicitud formal para pedir la información que obra en poder de la Compañía. Esta solicitud debe presentarse por escrito. El suministro de datos personales será gratuito, aunque la Compañía se reserva el derecho de cobrar gastos administrativos para copias posteriores de cualquier otro dato provisto, o en relación con peticiones excesivas o desproporcionadas.

Cualquier empleado de la Compañía que recibe una solicitud por escrito para acceder a datos debe remitirla inmediatamente al director de su departamento y al RPD de la Compañía.

17 FORMACIÓN

Cada departamento ofrecerá formación para promover o resaltar la conformidad con este procedimiento.

18 TITULARIDAD

Es responsabilidad de cada empleado ajustarse a la Política de Protección de Datos de la Compañía y procedimientos relevantes. Cada director de departamento deberá garantizar que se implemente la Política de Protección de Datos de la Compañía, así como los procedimientos relevantes. Cualquier cuestión relativa a la implementación de la política y procedimientos de la Protección de Datos deberá dirigirse al RPD.

19 AUTOAUDITORÍA ANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS

Cada departamento deberá revisar anualmente su recopilación de datos, tratamiento y prácticas de protección para garantizar el cumplimiento de este procedimiento donde será necesario y dar recomendaciones para la mejora de las políticas y procedimientos relevantes. Tales recomendaciones deberán presentarse por escrito y dirigirse al RPD.

20 DATOS DE NOTIFICACIÓN DE INCIDENTES

Cuando se establezca que ha ocurrido un incidente que puede ser considerado como violación de los datos personales, habrá que notificar inmediatamente al director del departamento y al RPD.

21 MODIFICACIONES DE ESTE PROCEDIMIENTO

La Compañía se reserva el derecho de efectuar modificaciones a este procedimiento en cualquier momento a fin de cumplir sus obligaciones legales.

PROGRAMA

ACTIVIDADES RELATIVAS AL TRATAMIENTO DE DATOS

A. TIPOS DE DATOS Y PROPÓSITO DEL TRATAMIENTO

Los tipos de datos que recopilamos en el curso de nuestra prestación de servicios o en conexión con estos incluyen, entre otros:

- Su nombre, detalles de contacto, documentos de identificación (que puede incluir información relativa a su fecha y lugar de nacimiento), nacionalidad. Estos datos pueden pedirse para ofrecerle información sobre su pedido ya sea que lo haya presentado por correo electrónico, teléfono o la página Web, o para gestionar o completar su reserva.
- Documentos de viaje y visados válidos, cuando sea aplicable. Estos datos se procesan para cumplir con los requisitos reglamentarios en los puertos de escala.
- Datos relativos a su salud (o sea, condiciones médicas que requieren atención especial a bordo del buque) con el fin de identificar y tomar en consideración cualquier discapacidad o necesidad dietética especial que tenga.
- Su nombre, número de cabina, su fotografía (al embarcar en el buque), las personas con las que viaja, el puerto de embarque, e información sobre el puerto de desembarque. Estos datos se procesan basándose en la necesidad de garantizar la seguridad pública o en el caso de que haya que controlar alguna emergencia.
- Su correo electrónico, si ha dado su consentimiento, para enviarle información sobre nuestras últimas ofertas y productos, así como nuestros boletines de noticias (newsletters).
- Detalles sobre cualificaciones y habilidades, verificación de antecedentes (si es aplicable), historial y referencias de empleos anteriores. Estos datos se recopilan durante el proceso de contratación.

B. TRANSFERECIA DE DATOS – RECEPTORES DE DATOS

Con el fin de ofrecerle los servicios contratados, es posible que compartamos información sobre Ud. con nuestros socios comerciales que ofrecen algunos de los servicios que Ud. haya reservado, como excursiones en tierra, por ejemplo. Adicionalmente, compartimos datos personales con agentes y autoridades portuarias locales en relación con la inmigración.

Estamos obligados a compartir sus datos personales y a garantizar que estos sean tratados de modo coherente y respetuoso de las leyes sobre la protección de datos de la UE. Cuando es apropiado, hemos adoptado cláusulas contractuales estándar.

C. RETENCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Compañía usará o almacenara sus datos personales únicamente por el tiempo necesario para cumplir los propósitos para los cuales fueron recopilados (es decir, para satisfacer cualquier requisito legal, reglamentario, contable o informativo como parte de un contrato) y de conformidad con los requisitos legislativos y reglamentarios.

En algunas circunstancias podemos convertir sus datos personales en anónimos (de manera que ya no puedan asociarse a Ud.) por razones relacionadas con la investigación o con estadísticas, en cuyo caso podemos utilizar esa información sin aviso previo.